



TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROMOCIÓN COMERCIAL: VERANISIMO

El presente documento cuenta con el detalle correspondiente a los términos y condiciones de la promoción comercial “VERANÍSIMO” – Edición Arequipa” a desarrollarse en Casinos Cirsa Perú ubicados en Arequipa Metropolitana durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025.

1. Casinos participantes:

Promoción de carácter presencial habilitada en los siguientes casinos:

- Casino Deluxe: Av. Cayma N°701. Arequipa.
- Casino Jokers Arequipa: Calle Mercaderes 303. Arequipa.
- Casino Portal: Calle Portal de las Flores 120. Arequipa.
- Casino San Camilo: Calle San Camilo, 104. Arequipa.

2. Participación de clientes:

- Promoción comercial (en adelante la promoción) considera la participación exclusiva de clientes pertenecientes al Cirsa Winner Club de los Casinos seleccionados (*indicado en punto 1*) con membresía vigente durante el periodo promocional (*enero, febrero y marzo 2025*).
- La participación en la promoción está supeditada a que el participante y/o ganador sea mayor de edad dentro del territorio nacional (Perú) y cumpla con la asistencia a los casinos indicados en el punto 1 del presente documento.
- Los participantes y/o ganador de la promoción no deben estar incluidos en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR considerando la última actualización correspondiente a los meses que comprenden el periodo promocional. De estar incluido en dicho padrón durante dicho periodo, su participación y/o representación en la Semifinal para escoger al representante del Casino y/o la Gran Final, se anula automáticamente sin posibilidad a reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante (ya sea como semifinalista o finalista) previa comunicación a los clientes. Este participante solo tendrá acceso a la categoría de semifinalista o finalista (no premio en efectivo en la etapa preliminar de selección).
- Los participantes y/o ganador de la promoción no debe incluir a Clientes desvinculados del Cirsa Winner Club por incumplimiento de las disposiciones generales de CIRSA PERÚ (Anexo 1) o lineamientos del correcto uso de sus tarjetas. De presentar observaciones cualquiera sea el caso, su participación y/o representación se anula automáticamente sin posibilidad de reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante (ya sea como semifinalista o finalista) previa comunicación a clientes. Este participante solo tendrá acceso a la categoría de semifinalista o finalista (no premio en efectivo en la etapa preliminar de selección).
- La etapa inicial de participación (fase semanal) en la que se selecciona a los clientes que pasarán a la semifinal (etapa en la que se selecciona al representante del casino) es de carácter presencial y no está habilitada la posibilidad de representación en ninguna circunstancia.
- La acreditación del premio es única e intransferible. En caso el participante no pueda asistir en la etapa semifinal del casino (etapa en la que seleccionan al cliente representante del casino) y/o gran final puede enviar a un representante identificado con una carta poder con firma legalizada notarialmente autorizando su representación (el documento original debe ser entregado en el Casino en el que participa para su validación, no se admite fotos, copia simple o copia legalizada de la carta poder) indicando la autorización facultativa de representación y cobro del premio. Este representante no debe estar incluido en el padrón de Ludopatía, ser menor de edad, ni presentar conductas inadecuadas bajo los parámetros de accesibilidad a nuestros casinos (Anexo 1).
- Los clientes con calificación de **SEMIFINALISTA O FINALISTA** pueden participar en un solo casino a la vez y pueden representar a un solo Casino. De detectarse la participación en dos casinos a la vez, se solicitará al



cliente seleccionar el casino en el que participará para habilitar la vacante en el casino descartado y habilitar el cupo disponible para otro cliente obtenido a través de un sorteo extraordinario.

3. Modalidad de participación:

Contamos con 3 etapas de desarrollo.

- ✓ La primera etapa "**semifinales en Casinos participantes**" se realiza de manera independiente en cada Casino participante.
- ✓ La segunda es un **sorteo vía Streaming** en red social oficial con participantes finalistas del mes.
- ✓ La tercera etapa consolida los participantes en una "**GRAN FINAL**" donde participan los representantes de cada casino obtenidos a través de un proceso de selección semanal y **SEMIFINAL**.

Asimismo, se considera una dinámica promocional de selección de semifinalistas y representantes finalistas de Casino para máquinas y otra dinámica para mesas en vivo.

3.1 Primera etapa: semifinales en Casinos participantes:

3.1.1 Obtención de semifinalistas por juego en máquinas:

La modalidad de participación es vía acumulación de puntos en el Cirsa Winner Club y canje de cupones según tabla de equivalencia de puntos disponible en cada Casino participante.

Casinos	100 puntos	50 puntos
Deluxe	1 cupón	
Portal	1 cupón	
San Camilo	1 cupón	
Jokers Arequipa		1 cupón

- La acumulación de puntos está disponible desde el 27 de diciembre del 2024 a las 07:00 am hasta el domingo 30 de marzo del 2025 a las 2:00 am y el canje de cupones vía "promo Kiosko" y deposito en ánfora está disponible desde el 1ro de enero 2025 hasta el 30 de marzo 2025.
- Estos cupones deben depositarse en las ánforas autorizadas e identificadas con la promoción "Veranísimo" para el sorteo en cada Casino participante (zona de máquinas). Según ultimo horario vigente de la promoción indicados en los cronogramas en cada Casino participante.
- Antes de iniciar el sorteo (en cualquier etapa promocional), el Gerente y/o encargado del turno tendrá listos todos los materiales para el desarrollo de la promoción comercial. Aproximadamente 5 minutos antes de realizar el sorteo, el Gerente y/o encargado de turno deberá anunciar el pronto desarrollo vía audio del casino.
- Las fechas y dinámicas en las que se seleccionaran finalistas se encuentran disponibles en las mallas promocionales de cada casino participante. El Gerente del Casino está en la potestad de tomar las decisiones necesarias en caso se requieran anular o repetir algún proceso de selección.
- En cada fecha de selección semanal y al momento de extraer los cupones se anunciará el nombre del participante 3 veces con un lapso de 30 segundos entre cada anuncio (vía perifoneo al interior del Casino) de no encontrarse / presentarse, se procederá a extraer otro cupón hasta completar los participantes requeridos de manera presencial. Fuera de este lapso, el cliente no tiene posibilidad de reclamo.
- Por edición de sorteo se obtiene una cantidad específica de participantes comunicado de manera visible en la malla promocional. El cliente seleccionado no puede acumular opciones: semi finalista no se repite por periodo promocional.
- De darse el caso, que los participantes de las semifinales se repitan, se elegirá por sorteo a un nuevo semifinalista de la semana (retirando un nuevo cupón del ánfora o repitiendo la dinámica promocional de selección). Es importante mencionar que solo se considera un finalista por sala para el desarrollo de la gran final.

3.2 Segunda etapa: sorteo vía Streaming mensual

- Posterior a la selección del representante mensual de los casinos participantes, se desarrollará un sorteo vía Streaming considerando:



- 4 representantes del mes de casinos participantes con máquinas tragamonedas.
- Este sorteo se realizará en fechas específicas comunicadas en todos los casinos participante con dos semanas de anticipación.
- Las fechas asignadas para el desarrollo de los sorteos vía Streaming en la cuenta oficial de Instagram de @CASINOSCIRSAPERU en el siguiente itinerario:
 - Viernes 31 enero / 11:30 pm
 - Viernes 28 febrero / 11:30 pm
 - Viernes 28 marzo /11:30 pm
- El desarrollo de estos sorteos tendrá naturaleza vía Streaming y contarán con presencia notarial para garantizar la transparencia de su ejecución.
- El premio para entregar en el desarrollo de este sorteo es:
 - S/5,000 en efectivo para un solo ganador para los finalistas obtenidos en casinos participantes en Arequipa.
 - El finalista en calidad de ganador en cualquier etapa de ejecución de la promoción en mención tiene un plazo de 15 días calendario para realizar el cobro del premio. El Gerente del casino cuenta con la potestad de aplazar el pago previa coordinación consensuada.

3.3 Tercera etapa (final): selección de ganadores en desarrollo de “gran final”

- Obtendremos 5 representantes correspondientes a cada casino participante. Ellos tendrán la clasificación de “Finalistas” y participarán en la gran final.
 - Portal, Deluxe y San Camilo contarán con 1 representante por Casino (en total 3)
 - Jokers Arequipa contara con 2 representantes: uno obtenido por sorteo el viernes 28 de marzo del 2025 y uno obtenido por Ranking de Puntos con acumulación del 1ro de enero a las 6am del 2025 al sábado 29 de Marzo a las 6am
- En la zona de sorteo, deberán ubicarse en las posiciones correspondientes a los casinos que representan.
- Los 5 finalistas, serán llamados de manera aleatoria realizada vía sorteo y escogerán el contenedor del premio de su preferencia.
- Los participantes de esta gran final podrán acceder a los siguientes premios:

Categoría	Premios
Ganador 1	S/20,000 en efectivo
Ganador 2	S/2,500 en efectivo
Ganador 3	S/2,500 en efectivo
Ganador 4	S/2,500 en efectivo
Ganador 5	S/2,500 en efectivo

- La selección de sus premios será en función al llamado aleatorio realizado vía sorteo.
- El pago de los importes ganadores se realizará en los casinos de destino posterior al desarrollo de la gran final.

4. Locación de semifinales y gran final

El desarrollo de la obtención de semifinales tiene como locación cada casino participante. El desarrollo en fechas y requerimientos de puntos para participar en el sorteo se especifica en las mallas promocionales disponibles en cada casino. (Revisar anexo N°2)



El desarrollo de la gran final tendrá lugar el 29 de marzo en el Casino Jokers Arequipa ubicado en Calle Mercaderes 303. Arequipa. Los horarios serán confirmados con semanas de anticipación para garantizar la participación de todos los finalistas.

5. Premio:

La promoción contempla la entrega del siguiente premio a los clientes ganadores:

- Sorteos mensuales: S/5,000 en efectivo como sorteo efectivo entre finalistas mensuales de salas participantes.
- Sorteo gran final: S/30,000 en efectivo distribuido bajo la siguiente estructura:

Categoría	Premios
Ganador 1	S/20,000 en efectivo
Ganador 2	S/2,500 en efectivo
Ganador 3	S/2,500 en efectivo
Ganador 4	S/2,500 en efectivo
Ganador 5	S/2,500 en efectivo

6. Fecha de inicio y fin de dinámica promocional:

- Periodo promocional vigente del 01 de enero desde 00:00 am al 28 de marzo a las 2:00 am del 2025

7. Restricciones:

- Es requisito obligatorio contar con **documento de identidad en físico y vigente** para permitir la participación en la promoción comercial. En caso de no contar con el documento de identidad, deberá presentarse la denuncia policial y el trámite en proceso de asignación de un nuevo documento, ambos en original, para participar del periodo de selección de representante del casino y de gran final.
- La participación como semifinalista y/o finalista no es acumulable (no múltiples opciones por periodo promocional).
- Los clientes que ganen premios complementarios en cada semifinal si pueden volver a participar por la categoría de "semifinalista".
- **La selección de semifinalistas, representante del casino y gran final implica la presencialidad de los clientes seleccionados para participar en cada etapa promocional.**
- En caso algún cliente sea desvinculado por violar la normativa de las políticas del CWC o por normativas de MINCETUR (ludopatía), se seleccionará a un nuevo representante en la fecha final de selección de finalistas.
- Ante cualquier eventualidad, el cliente participante acepta que ésta será resuelta por el Gerente y/o encargado de turno.

8. Renovación (limpieza) de ánfora:

- La periodicidad de la limpieza de ánfora será comunicada en cada Sala.
- El Gerente y/o encargado de turno se encargará de retirar los cupones según la periodicidad de la Sala.

9. Información personal y confidencialidad

Todos los datos recibidos por parte de los participantes y el ganador tendrán el carácter de declaración jurada, y se registrará bajo nuestra Política General de Privacidad.

10. Consideraciones generales:

En caso de que el cliente no pueda reclamar la promoción y renuncie a esta, no tendrá derecho a compensación alguna.

Si se reconoce fraude en el canje por parte del cliente, automáticamente la participación queda anulada y se procederá a obtener un nuevo participante.



ANEXO 1

Disposiciones para usuarios y clientes en Sala

Dentro de las salas de CIRSA se encuentra prohibido lo siguiente:

1. Comercializar todo tipo de producto de manera ambulatoria (Por ejemplo: comida, cerveza, dispositivos electrónicos, estupefacientes, drogas, cigarros, etc.) dentro de nuestro establecimiento, así como violar la normativa municipal y sectorial vigente.
2. Incomodar a los clientes mediante solicitudes de dinero; agredir verbal o físicamente o formular propuestas indecentes a los clientes y/o TRABAJADORES; causar y/o generar peleas y actos contrarios a las buenas costumbres.
3. Ocasionar cualquier tipo de daño (golpes, ruptura de pantallas, movimientos bruscos entre otros) y/o manipulación de las mesas de juego y/o máquinas tragamonedas de cualquier tipo como Ruletas, Derby, etc. de las salas de juego, impidiendo y/o alterando su normal funcionamiento.
4. Posicionarse en una máquina tragamonedas por más de quince (15) minutos sin realizar juego alguno.
5. Hurto de dinero, créditos y/u objetos personales (celulares, billeteras, carteras, mochilas entre otros) de los clientes o de los trabajadores de la sala de juego.
6. Cometer o que se tenga la sospecha de cometer fraudes en máquinas, mesas y/o promociones comerciales bajo cualquier modalidad desarrollado en las salas de juegos que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros (Uso de medios tecnológicos, mecánicos, ya sea de manera individual o en colusión con terceros y/o trabajadores de la de la empresa, entre otros).
7. Obtener indebidamente bonos redimidos, canjes de promociones comerciales, participación en sorteos y similares que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros, incluyendo también la colusión con trabajadores de la empresa para tales fines.
8. Incumplir el reglamento estipulado para el Cirsa Winner Club por parte de los afiliados que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros; y en específico:
 - 8.1 El titular no podrá insertar su tarjeta de afiliación Cirsa Winner Club en máquinas en las cuales otro cliente se encuentre realizando jugadas por ser una tarjeta exclusiva y personal.
 - 8.2 El titular de una tarjeta de afiliación Cirsa Winner Club no podrá entregarla a terceras personas para que realicen jugadas en beneficio propio o de terceros por ser una tarjeta intransferible.

De ocurrir cualquiera de los supuestos mencionados, LA EMPRESA optará por la restricción de ingreso a todas las salas de CIRSA.



ANEXO 2

Selección de Clasificados y Semi finalistas por Casino participantes

Obtención de Clasificados y Semifinalistas por juego en Máquinas:

Casino / Categoría	Semi finalistas	Días	Hora	Finalista	Dia	Hora
Deluxe	1	V	10:00pm	1	V	10:30 pm
Portal	1	S	10:00pm	1	V	10:30 pm
Jokers Arequipa	1	V	10:00pm	1	V	10:30 pm
San Camilo	1	S	10:00pm	1	V	9:30 pm

- La selección de los Semifinalistas en los Casinos a nivel nacional se realizará hasta el viernes 28 de marzo del 2025 en horarios comunicados vía malla promocional.